

SEÑOR:
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF. EJECUTIVO No. 2020-00073
DE: CARLOS RICARDO LINARES
VS. LUIS ARMANDO CHOCONTA ARANGUREN

Señor Juez:

En mi condición de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a Ud., dentro de la oportunidad procesal pertinente conforme a lo previsto en el Art. 521 del C. P. C., para presentarle la liquidación actualizada del crédito que aquí se cobra, lo cual hago de la siguiente forma, teniendo en cuenta que el capital adeudado es de \$50.000.000.oo.

PERIODO	INT. PLAZO MENSUAL	INT. MORA MENSUAL	VALOR
15-09-19 AL 30-09-19		2.415%	\$ 603.500
01-10-19 AL 31-10-19		2.3875%	\$1.193.750
01-11-19-AL 30-10-19		2.37875%	\$1.189.375
01-12-19 AL 31-12-19		2.36375%	\$1.181.875
01-01-20 AL 31-01-20		2.34625%	\$1.173.125
01-02-20 AL 29-02-20		2.3825%	\$1.191.250
01-03-20 AL 31-03-20		2.36875%	\$1.184.375
01-04-20 AL 30-04-20		2.33625%	\$1.168.125
01-05-20 AL 31-05-20		2.27375%	\$1.136.875
01-06-20 AL 30-06-20		2.265%	\$1.132.500
01-07-20-AL 31-07-20		2.265%	\$1.132.500
01-08-20 AL 31-08-20		2.28625%	\$1.143.125
01-09-20 AL 30-09-20		2.29375%	\$1.146.875

TOTAL INTERESES LIQUIDADOS.\$14.578.250
CAPITAL.\$50.000.000
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.\$64.578.250

Son: SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.

En los anteriores términos dejo presentada la liquidación actualizada del crédito que aquí se cobra, ruego a su Señoría, impartirle aprobación luego de surtido el correspondiente traslado a la parte contraria.

Del Señor Juez, atentamente:


SERAFIN SANCHEZ ACOSTA
T. P. 46194 C. S. de la J.